



Los estibadores valencianos presentan preaviso de huelga en las terminales de APM y Cosco

Los sindicatos de la estiba del puerto de Valencia (Coordinadora, Comisiones Obreras, el Sindicato de Estiba Independiente y la Asociación Profesional de Estibadores Portuarios del Puerto de Valencia) han presentado un preaviso de huelga para el personal del Centro Portuario de Empleo de Valencia contratado directamente o puesto a disposición de las empresas estibadoras APM Terminals Valencia y CSP Iberian Valencia Terminal. La huelga, según se recoge en el mencionado preaviso, se realizará durante 6 días en formato de 24 horas, salvo las dos últimas jornadas que serán consecutivas y tendrá una duración de 48 horas. Los paros tendrán lugar entre las 02 horas del 10 de noviembre y las 02 horas del 11 de noviembre y en el mismo horario entre el 13 y el 14 de noviembre, el 18 y el 19 de noviembre y el 20 y el 21 de noviembre. Las dos últimas jornadas de huelga se desarrollarán entre las 02 horas del 26 de noviembre y las 02 horas del 28 de noviembre.

Los sindicatos convocantes han solicitado en el preaviso que las empresas estibadoras Cosco Shipping Ports Valencia y APM Terminals y el Centro Portuario de Empleo se avengan “a reconocer la obligación de negociar y acordar el Plan de Formación en el puerto de Valencia, incluyendo el sistema Navis N4 y que se dé la formación a los estibadores portuarios para todas las labores y funciones que dicho programa requiera para su ejecución”. Además, reclaman que estas tres entidades “reconozcan que las labores de planificación, organización, coordinación, control y seguimiento de las tareas portuarias son propias del servicio portuario de manipulación de mercancías y, en consecuencia, deben ser realizadas por los estibadores portuarios”. También emplazan a las empresas estibadoras mencionadas a cumplir “con el acuerdo convencional de mantener el nivel de ingresos, ocupación y empleo del personal de la estiba portuari mediante el nombramiento del citado personal para el conjunto de las actividades que vienen desempeñando hasta la actualidad”.

El principal motivo de esta convocatoria es, según fuentes sindicales, el desacuerdo en las funciones y tareas a realizar por el personal portuario tras la implantación del sistema Navis 4 por parte de las mencionadas terminales. El preaviso presentado señala que, sin negociar el plan de formación, “las empresas pretenden imponer la formación de personal en este sistema operativo eludiendo el análisis sobre el impacto en los puestos de trabajo, las funciones concretas que corresponde realizar al personal y la adaptación y ocupación de los puestos de trabajo, tal como se establece en el Acuerdo Sectorial Estatal”. Asimismo, el documento apunta que ambas terminales “pretendían, con el nuevo sistema de gestión informática, conseguir una modificación de las funciones de los estibadores portuarios, incluyendo una modificación en la composición de los equipos de trabajo diferentes a los de la actualidad”.

“La constatación de tales circunstancias”, explica el preaviso de huelga, “exige la apertura de un proceso de negociación y, en todo caso, que las empresas y el Centro Portuario de Empleo de Valencia presenten la información detallada de los efectos y consecuencias para, en su caso, la adopción de los acuerdos que los sujetos legitimados para la negociación consideraran convenientes según lo establecido en la normativa convencional legalmente vigente”. La falta de

acuerdo en la negociación y en la mediación celebrada a mediados de octubre en el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana ha llevado al CPE de Valencia a presentar una demanda de conciliación de conflicto colectivo apelando a su derecho a formar a los trabajadores acerca de las especificaciones del sistema operativo Navis N4 relativas a las especialidades o puestos de trabajo ejercidos por cada uno de ellos.